



REGLAMENTO CLM

El centro de lenguas modernas ha definido un reglamento interno para los estudiantes que pertenecen a la institución, esto con el fin de dar cumplimiento a los deberes y derechos establecidos internamente y de esta forma tener clara la información respecto a los procesos académicos y administrativos.

Reglamento para procesos académicos:

1. Si el estudiante excede con el 20% de fallas injustificadas y no repuestas (tutorías) durante el mes deberá repetirlo en el mes siguiente.
2. El estudiante se compromete a llegar puntual a las clases esto con el fin de garantizar un buen proceso.
3. El estudiante se compromete a obtener un promedio mínimo de 70 % en la nota final del examen de cada mes.
4. El centro de lenguas modernas certifica nivel completado, no se certifica niveles parciales.
5. El centro de lenguas modernas certificara el nivel máximo obtenido por el estudiante según el promedio obtenido en el total de sus evaluaciones.
6. Al finalizar el tiempo establecido en el contrato se realizará una revisión de los exámenes hechos durante el proceso académico del estudiante, esto con el fin de verificar si el estudiante cumplió con un promedio mínimo del 80 % para ser certificado con el nivel máximo ofrecido (B2). De lo contrario el estudiante deberá realizar un examen de proficiencia para lograr dicha certificación.
7. El estudiante tendrá derecho a una hora de tutoría personalizada los días viernes según disponibilidad de agenda en horario de 8 a 6 pm. En caso de inasistencia sin previo aviso de mínimo 24 horas antes (esto con el fin de darle la posibilidad a otro estudiante de utilizar este beneficio) el estudiante quedara impedido de agendar nuevas tutorías en el transcurso del mes.
8. Es importante firmar las asistencias clase a clase así como firmar las evaluaciones al momento de recibir la retroalimentación.
9. En caso de inasistencia a clases las opciones para reposición son: 1. Clases con un grupo diferente al habitual 2. Tutorías.

Reglamento para procesos administrativos:

1. El tiempo recomendado para realizar los pagos mensuales es dentro de los primeros 15 días calendario, después de esta fecha se incurrirán en incrementos por mora del 5%.
2. En caso de realizar el pago mes vencido se incurrirá en un cobro por mora del 10% sobre el valor de la mensualidad.
3. Al solicitar un certificado de estudio se debe pagar el valor correspondiente, una vez realizado el pago se da un plazo máximo de 3 días hábiles para la entrega del certificado.
4. Se debe cumplir con la totalidad de los pagos establecidos en el contrato, el retiro o deserción no exime de dicha obligación.
5. En caso de solicitar un aplazamiento el plazo máximo para retomar el proceso académico será de 3 meses.
6. Al momento de interacciones por cualquiera de nuestros canales de atención se debe priorizar el respeto y el buen uso de la netiqueta.
7. El centro de lenguas modernas se reserva el derecho de hacer devoluciones de dinero.
8. El retiro anticipado no exime del compromiso financiero adquirido en el contrato.